



Veinte maravedis.

**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS.**

El Abasco Lorenzo mierno de estos Vecinos; que es
la que hare presente como así mismo. Relación
quelea Remitido delo gastado en el trabajo
por dho Procurador en las legendencias de
esta Cud. Entendido por ella, a Guenda que
paraber las cuentas Remitidas por dho Apo-
derado y dar satisfaccion delo que se le debiese
delos negocios que sean quisto a su Guidado, se
jire generalm. a todos los Cavalleros Vecidores
para el primer Cavildo ordinario; y por lo que
mixa a dha R. Provision, se fize en ediccion en
las partes ^{cas} En que se hagan saber a los Refert-
dos Comensiantes la dha licencia de extraer
ochos mill ⁸ de Arrip para esta Cud. del Reynado
de Sevilla a fin de que quexiendo enivar en ello
fiendose con los ⁸ Joseph parria ma habelo
y dha. Sabier parria ampero a quien nom-
bran por sus Comisarios quedando de combenio
obrengean la Venia de esta Cud. y seles permita
sacar los despachos necesarios para ello —

Acuerdo en
q. el caudal
delposito reu-
fle en entrego

La Cud. a Guenda se haga saber al Cud.
Patron delposito que con toda brevedad haga
se emplee. el Caudal que ay. para el reguanto
de Arinas en el Almodi en granos ala maior
combeniensia que sea posible para vene-
rta esta prebension siendo este empleo
en la parte donde se hallan, y haciendo en

